



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE URUMITA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTO ADMINISTRATIVO
NIT: No. 800059405-6

URUMITA, LA GUAJIRA
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD



Palacio Municipal – Raúl López Araujo
Telefax: (095)7778040
“CON EQUIDAD SOCIAL”



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CMGRD DEL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA

Alcalde municipal: CICERÓN BARROS SAURITT
Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

Secretario de gobierno: LEDYS MARGARITA JULIO MURGAS
Coordinador del concejo Municipal de gestión del riesgo de desastre

Secretario de planeación, Obras y Servicios Públicos: LUIS FERNANDO MAESTRE M.

Secretaria de Educación: RUTH ZUBIRÍA TORRES

Secretaria de Salud: ADINA LAFAURIE VALDEZ.

Gerente Hospital: YADIRA TABARES RODRÍGUEZ

Director UMATA: ELOY FARFÁN BELLO

Personera municipal: DEIMER RAMOS MOLINA

Presidente Junta de Cruz Roja: VICTOR MURGAS

Comandante estación Policía Nacional: CESAR BERMÚDEZ PEÑALOZA

Delegado de la Cruz Rojas: HUGO MAESTRE

Director de Coopoguajira o su Delegado:

(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1)



PRESENTACIÓN DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA, LA GUAJIRA

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD

Especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo.

Los procesos indican el “que hacer” general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

De acuerdo con los diferentes escenarios de riesgo del municipio de URUMITA, el PMGRD debe incorporar las acciones correspondientes al proceso de conocimiento y al de reducción del riesgo, así como los subprocesos de preparación para la respuesta y para la recuperación, estos últimos pertenecientes al proceso de manejo de desastres.

El PMGRD es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros.

La Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fijó en el artículo 32 que “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

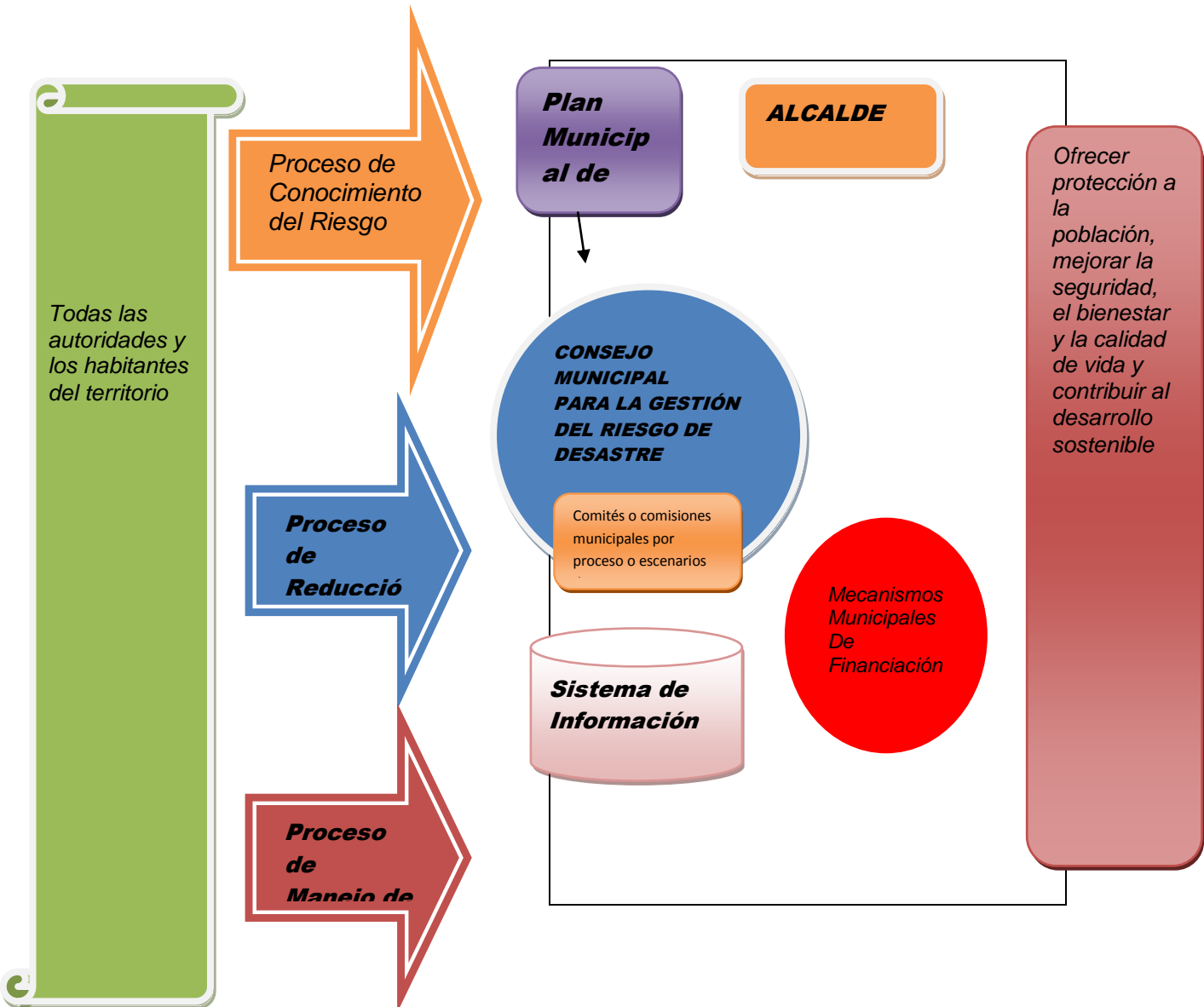
Dado que la formulación de dicho plan en el nivel municipal, es conveniente presentar el contexto dentro del cual se encuentra, que es el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD.

En este contexto, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD forma parte de los instrumentos de planificación. Siendo el mismo objetivo, para implementar los procesos se tiene al Alcalde como responsable directo, quien cuenta con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como instancia de orientación y coordinación, más el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, la Estrategia de Respuesta a Emergencias. Igualmente, la Ley establece el Sistema de Información y los Mecanismos de Financiación del nivel municipal.



El estudio de la Ley 1523 de 2012 permitirá tener la mejor ilustración del Sistema Nacional.

Figura 1. Sistema de gestión del riesgo de desastres en el municipio





Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de URUMITA, La Guajira

CONTENIDO

OBJETIVOS

Objetivo General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
Objetivos Específicos

POLÍTICAS

Políticas del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

ESTRATEGIAS

Estrategias para el logro de los objetivos propuestos en el Plan.

PROGRAMAS Y ACCIONES POR ESCENARIOS DE RIESGO

Conocimiento del Riesgo (seguimiento, monitoreo, evaluación, análisis, realización de estudios, AL PLAN Y A LOS ESCENARIOS DE RIESGO).

Reducción del Riesgo (obras de mitigación, acciones administrativas de planeación (PBOT), normas, etc.)

Transferencia del Riesgo (aseguramiento, pólizas, etc.)

Fortalecimiento interinstitucional para la gestión (fortalecimiento de la Cruz roja en herramientas o en capacitaciones y creación de la defensa civil, o capacitaciones a los integrantes del CMGRD).

Fortalecimiento de la comunidad (campañas educativas de prevención, fortalecimiento en la conformación de organizaciones comunitarias.)

Preparación para la respuesta (formulación de las estrategias de emergencias, realización de simulacros por cada uno de los escenarios)

Preparación para la recuperación (zonas de expansión definidas en caso de reubicación.



ANEXOS

OBJETIVOS

Objetivo General del Plan:

El objetivo del SNGRD es “llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población del Municipio, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”, del cual son responsables “todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano”, y para lo cual la ley definió como objetivos específicos garantizar tres procesos:

- (1) Conocimiento del riesgo
- (2) Reducción del Riesgo
- (3) Manejo de desastres.

Entonces, la implementación de estos tres procesos misionales es la manera de enfocar el SNGRD hacia el cumplimiento de su objetivo.

Para facilitar la implementación de estos procesos, el SNGRD incluye cuatro componentes, a saber:

- (a) La estructura organizacional,
- (b) Los instrumentos de planificación,
- (c) Los sistemas de información
- (d) Los mecanismos de financiación.

Objetivos Específicos:

- Conocimiento del riesgo
- Reducción del Riesgo
- Manejo de desastres.
- Realizar un análisis y estudio detallado de los escenarios de riesgo presentes en el municipio en la implementación del diseño especificaciones de medidas para su intervención.
- Mitigar los niveles de riesgo representado en daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.
- Optimizar la respuesta en casos de desastre y emergencia.



- Implementar estrategias encaminadas a compensar la pérdida económica generada en emergencias que se puedan presentar.
- Fortalecer las instituciones operativas que conforman el CMGRD con equipos, herramientas, medios de transporte y capacitación a sus integrantes.
- Fortalecer la realización de campañas de Prevención del Riesgo de Desastres. Atraves de Cartillas, Folletos, Medios radiales.
- Implementar Programas económicos y sociales de la recuperación de la zona de desastre en beneficio de la comunidad.

Los procesos de la gestión del riesgo en el municipio

En general, un proceso es un conjunto de actividades interrelacionadas para generar valor, las cuales transforman insumos en productos. Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Este enfoque busca optimizar las acciones del Sistema Nacional para lograr su objetivo.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos:

1. **Proceso de conocimiento del riesgo.** Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.
2. **Proceso de reducción del riesgo.** Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.
3. **Proceso de manejo de desastres.** Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

Los procesos son un marco para la gestión del riesgo, indican el quehacer general para adelantar el desarrollo sostenible teniendo presente las condiciones de riesgo actuales y futuras, y así contribuir a mejorar la calidad de vida.



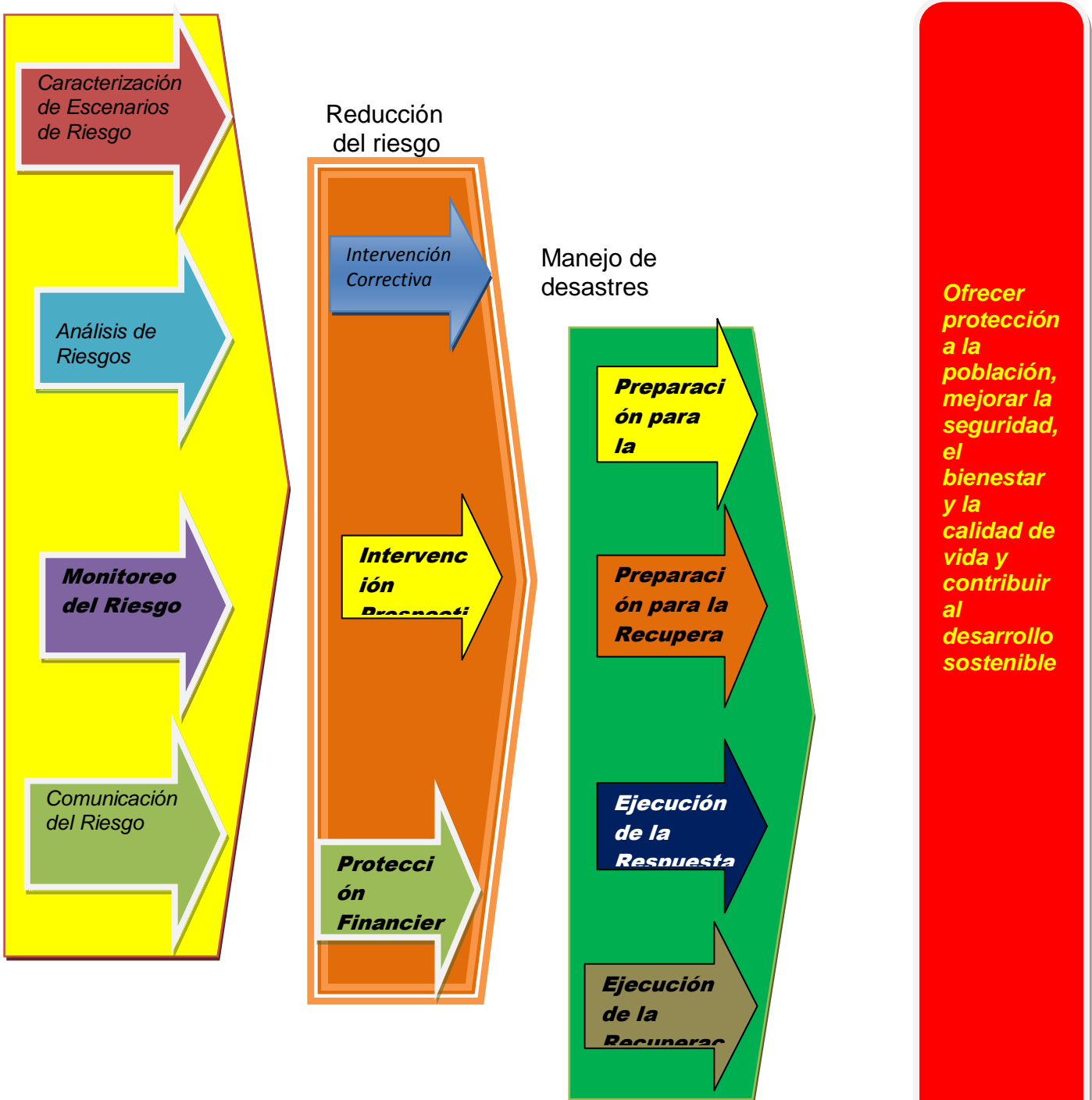
Los procesos son la esencia del Sistema Nacional. Entonces, el SNGRD cumplirá su objetivo, si y sólo si, logra la efectiva implementación de los mismos.

Se puede decir que los procesos son el mapa general (o plantilla) para la gestión del riesgo, que debe ser aplicada por el municipio; a cargo de todos los involucrados en el desarrollo municipal, bajo la responsabilidad del Alcalde y su Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Figura 2. Procesos y subprocesos de la gestión del riesgo

Conocimiento
del riesgo





POLÍTICAS DEL PLAN

- Salvaguardar la vida Humana y el medio ambiente minimizando al máximo los riesgos que se pueden presentar.
- Promover el desarrollo integral de la población en busca de la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente natural y la participación ciudadana.
- El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones.
- El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo potenciales.
- La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre modificar las causas de los factores de riesgo.
- La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y potenciales en el municipio.
- La preparación para la respuesta estará orientada garantizar la efectividad de las operaciones.
- Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad.

ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

- Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes.
- Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
- Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas.



- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal.
- Fortalecer y gestionar los recursos necesarios para la prevención y atención a cualquier evento de calamidad.
- Gestionar un banco de implementos (no perecederos) para la atención oportuna a las calamidades y emergencias.
- Aunar esfuerzos entre CMGRD Y CDGRD para prevenir y atender las acciones técnicas administrativos que contribuya a la pertinente atención de las emergencias.
- Implementar una articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastres.
- Desarrollar programas de prevención y atención de desastres (simulacros y cartillas educativas)

PROGRAMAS Y ACCIONES/ PROYECTOS DEL PLAN

Conocimiento del Riesgo

CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES	
subprogramas	Acciones
Conocimiento del riesgo por movimientos en masa	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano.
	Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
	Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas de intervención
	Análisis de riesgo y diseño de mediadas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos
Conocimiento del	Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y rural
	Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en los arroyos, la tentación y el rio mocho de



riesgo por inundaciones y crecientes torrenciales	Urumita
	Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
	Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
Conocimiento del riesgo por sismo	Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano
	Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos
	Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas
Conocimiento del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano
	Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas
Conocimiento del riesgo por incendios forestales	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
	Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas
Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público
	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas

REDUCCIÓN DEL RIESGO LA MEJOR OPCIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL

Subprograma	Acciones
Reducción de riesgos por movimientos	Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
	Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las



en masa, avenidas torrenciales e inundación	zonificaciones de amenaza
	Recuperación de micro cuencas
	Construcción de obras de protección contra el socavación y erosión
	Adecuación de cauces
Reducción del riesgo sísmico	Adecuación funcional de edificaciones indispensables
Reducción del riesgo por fenómenos de origen tecnológico	Organización de Comités de Ayuda Mutua en sectores comerciales
	Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos
Reducción del riesgo por incendios forestales	Mantenimiento de caminos
	Pedagogía pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas
	Prohibir la quema de socolas
Reducción del riesgo por aglomeraciones de público	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
	Divulgación pública sobre el riesgo en aglomeraciones de público
Reducción del riesgo en el patrimonio histórico y cultural	Protección contra incendios de edificaciones y bienes de interés cultural

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO "CON EQUIDAD SOCIAL"	
Subprograma	Acciones
Fortalecimiento del CMGRD	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
	Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo



Organización comunitaria	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, y veredas
Fortalecimiento de la comunidad educativa	Capacitación a cuerpo estudiantil en educación ambiental y gestión del riesgo
	Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección
	Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EFECTIVA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS	
Subprograma	Acciones
Preparación para optimizar la coordinación	Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta
	Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta
Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	Incremento de voluntarios Defensa Civil y Cruz Roja
	Conformación del cuerpo de bomberos
	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
	Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)
Diseño e implementación de sistemas de alerta	Sistema de alerta por crecientes torrenciales en el rio mocho y Quiebra palo de Urumita
	Sistema de alerta por movimientos en masa en los Barrios, 16 de Abril, Villa Amparo, El Porvenir
Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
Adecuación de plantas físicas	Implementación de centro operativo de Defensa Civil y Cruz Roja
Fortalecimiento para la estabilización social	Adecuación de albergues municipales



PREPARACIÓN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN	
Subprograma	Acciones
Preparación para la evaluación de daños físicos	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
	Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
Preparación para la rehabilitación	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
	Reserva de terrenos y diseño de escombreras
Preparación para la reconstrucción	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
	Preparación para la recuperación psicosocial

EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Lo primero a tener en cuenta para orientar la ejecución del PMGRD es que no toda la gestión municipal del riesgo pasa por este plan. Es decir, la gestión del riesgo como política de desarrollo (artículo 1)4 se ejerce en los diversos ámbitos del desarrollo, por quienes hacen la gestión del desarrollo (artículo 8), lo que da una cobertura de actuación más amplia que la del PMGRD.

Algunos casos de la gestión del riesgo que de por sí no se formulan dentro del PMGRD, son:

- La reducción del riesgo incorporada en los proyectos de inversión pública (artículo 38). Por ejemplo, la estabilidad del terreno y la sismo- resistencia de una edificación es un asunto del proyecto y no se formula en un PMGRD.
- La reducción de la amenaza derivada de actividades industriales, transporte o grandes obras (artículo 42).



- La contribución de una determinada institución por el simple cumplimiento de su misión. Por ejemplo, las instituciones educativas contribuyen a la transformación cultural hacia el desarrollo sostenible.

La reducción del riesgo inserta en la misión de entidades municipales sujetas a políticas y recursos sectoriales del orden departamental o nacional (artículo 42).

Entonces, las acciones a ser formuladas en el marco del PMGRD son acciones concretas, priorizadas por el CMGRD que apuntan a resolver problemas y/o suplir necesidades y/o potenciar capacidades en el marco de escenarios específicos de riesgo. Problemas que no son resueltos a través del simple desempeño misional de los actores del desarrollo y por lo que justo surge la necesidad de actuar como sistema.

La ejecución de las acciones formuladas se hará por medio de las diferentes posibilidades municipales para adelantar su desarrollo, como:

- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal
- ✓ Planes estratégicos de instituciones municipales (ESE, EPS, educativas, etc)
- ✓ Reglamentaciones municipales
- ✓ Planes de acción de entidades

Hay que garantizar la sostenibilidad ambiental y la significancia del medio natural como soporte estructurante del municipio, promoviendo su protección, preservación, recuperación e integración dinámica del medio urbano. Deben tenerse en cuenta los elementos vulnerables y los elementos a conservar, combinando el máximo control de los mismos con otras actividades compatibles, con el propósito de obtener su aprovechamiento y una adecuada gestión de los recursos. Es importante implementar acciones para la conservación de nuestro patrimonio natural y estimular su apropiación por parte de los ciudadanos, creando en ellos una conciencia ambiental.



SEGUIMIENTO

Las condiciones de riesgo del municipio suelen ser muy dinámicas. El crecimiento del riesgo actual como la aparición de nuevas condiciones de riesgo, más la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia obligan a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento a la ejecución PMGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo.

Se puede presentar que antes de ejecutar las medidas de intervención formuladas el escenario de riesgo en cuestión se modifique de tal manera que haga insuficiente o innecesarias dichas medidas. O que mientras se ejecutan cabalmente las medidas de intervención requeridas por un escenario de riesgo, esté apareciendo un nuevo escenario en otro sector.

Entonces, se establece que el seguimiento se debe entender sobre la integralidad de las condiciones de riesgo en el municipio, lo cual debe hacerse a nivel del Componente de Caracterización de Escenarios, por medio de su continua actualización y no sólo sobre la ejecución del componente programático.

Sobre el componente programático se debe hacer monitoreo utilizando los indicadores y verificando el logro de los productos y el cumplimiento del objetivo formulados en la ficha de formulación de acciones (formulario).

Esta información debe ser reportada por los responsables a cargo de cada acción.

El seguimiento sobre las condiciones de riesgo del municipio se debe realizar entonces sobre la Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Esto equivale a mantener una continua actualización de la misma. Dicho sea de paso, si la caracterización de escenarios no se mantiene actualizada, este componente perderá su utilidad.

No se establece una periodicidad fija para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- ✓ Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre el escenario de riesgo dado.
- ✓ Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- ✓ Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- ✓ Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- ✓ Incremento de los elementos expuestos
- ✓ .Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.



ANEXOS

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)

EL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Urumita está ubicado en la República de Colombia aproximadamente a 175 Kms. al sur de Riohacha, y a 45 Kms. al Noreste de Valledupar (capital del Cesar); en el sector sur del departamento de la Guajira, al pie de la serranía del Perijá

Prolongación de la cordillera Oriental; limitado al norte con el municipio de Villanueva, en na longitud aproximada de 36 Kms, al sur con el municipio de la Jagua del Pilar en una longitud aproximada de 50 Kms, al este con la República de Venezuela en una Longitud aproximada de 10 Kms. y al Oeste con el Municipio de Valledupar en una Longitud de 15 Kms.

Cuenta con un área total de 329.09 km², que representa aproximadamente 1.58% del Área total del Departamento de la Guajira (20.848 Km²) y el 0.029% del área total Nacional (1.138.914 Km²). La cabecera del Municipio esta a una altura de 255 m.s.n.m. Cuya temperatura oscila alrededor de 28° C y una precipitación de 1.000 mm anuales. El municipio se encuentra a los 10 grados 33 minutos de latitud Norte y a los 73 grados 1 minuto de longitud oeste, del meridiano de Greenwich, y dentro de las coordenadas 1.136.000 mE, 1.656.000 mN – 1.106.000 mE, 1.658.000 mN – 1.135.000 mE, 1.643.000 mN – 1.990.000 mE, 1.644.000 mN.

El municipio de Urumita es de origen indígena. El territorio del Cacique URUMA (del cual deriva el nombre Urumita), fue testigo de la conquista española y posterior Fundación el día 3 de octubre de 1785 por JUAN BAUTISTA CANALETE.

Este territorio desde el momento de su fundación perteneció al Municipio de Villanueva, Formando éste a su vez parte del Departamento del Magdalena Grande. La dependencia política administrativa de Urumita respecto al Municipio de Villanueva Permaneció hasta el año de 1972, cuando por medio de la Ordenanza 043 de 1971 se Pudo erigir como Corregimiento Autónomo; no ostante de este acto administrativo la Autonomía de Urumita conservó poca vigencia, y el territorio fue convertido nuevamente En Corregimiento del Municipio de Villanueva, hasta el primero de enero de 1979; fecha En la cual Urumita vuelve a tener vida jurídica como Municipio según Ordenanza 016 de 1978 donde se ordenan todos sus límites y vida jurídica, luego se re- confirma por la Ordenanza 046 de



1982; luego en la Ordenanza 036 se crea nuevamente el Municipio y se rectifican los límites municipales con el municipio de Villanueva (Ver cuadro de Ordenanzas). Se distinguen en el Municipio dos zonas topográficas claramente diferenciales, la Primera corresponde al valle del río Cesar, de terreno plano y suave inclinación hacia el Occidente; el municipio pertenece según el Mapa agrológico del IGAC a la clase III, Que requiere “prácticas de manejo y conservación rigurosa, control de erosión y de aguas, drenajes, fertilización y recuperación de aguas salinas). La segunda zona en Donde se encuentra la mayor parte del Municipio “ zona Rural”, es montañosa, surcadas por profundos cañones de los ríos Marquezote, Urumita, Quiebrapalos y Viravira, Caracterizado por tener vegetación natural con severas limitaciones para el uso Agropecuario.

El Municipio de Urumita cuenta con una población de 8.397 habitantes según Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), para el año de 1999, de los cuales 6.444 están ubicados en la zona urbana y 1.953 en la zona rural Correspondiente en términos de porcentaje al 77% en la zona urbana y el 23% en la zona rural.

Las actividades principales del Municipio son la agricultura y la ganadería LA DIVISIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano, área de expansión urbana y área suburbana y el sector rural el cual está conformado por (19) veredas y 3 regiones:

(Ver Mapa División Veredal). SUPERFICIE DE LAS DIVISIONES

TERRITORIALES

REGIONES No.

Habitantes

No.

Viviendas

Hab/ Km2 Km2

LAGUNA DEL PILAR 76 19 2 38.31

EL PEDREGAL 100 33 3 34.41

POTRERILLO – PIE DEL CERRO 66 44 4 16.11

POBLACIÓN FLOTANTE 124 - - -

TOTAL REGIONES 366 96 4 88.83

VEREDAS No.

Habitantes

No.

Viviendas

Hab/ Km2 Km2

EL TORMENTO – EL ANIS 60 33 5 12.75

DUDAS – AGUAS ARRIBA 78 41 5 14.94

LAS COLONIAS 30 15 4 7.38



LOS PLANES 40 21 4 9.35
LOS CLAROS – MONTE REY 52 33 3 16.58
LAS FLORES 45 25 5 9.54
LA ESPERANZA – EL TIROL 86 43 6 13.54
TIERRAS NUEVAS – TRES PICOS 100 52 4 25.91
EL ESPEJO 56 43 4 15.73
CASCARILLAL 152 76 4 37.25
SUPERFICIE DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES
VEREDAS No.
Habitantes
No.
Viviendas
Hab/ Km2 Km2
SIERRA MONTAÑA 42 21 6 6.63
EL PINTAO 71 20 5 13.42
VOLCANCITO 32 11 3 8.80
EL PIÑAL 76 19 12 6.27
SIERRA NEGRA 108 29 20 5.55
LAS MESAS 92 24 24 3.80
LA CULEBRERA 45 16 8 5.65
LOS ESTADOS 85 21 14 5.95
LA MONTAÑA 73 18 8 8.60
ZONA DE RESERVA - - - 9.88
POBLACIÓN FLOTANTE 264 - - -
TOTAL VEREDAS 1.587 562 7 237.52
TOTAL SECTOR RURAL 1.953 658 6 326.35
TOTAL SECTOR URBANO 6.444 1.550 2.351 1.32 + 1.42 2.74
TOTAL MUNICIPAL 8.397 2.208 25 329.09
Fuente: DANE, UMATA Municipal

SECTOR URBANO

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos Urbanos por el Plan de Ordenamiento, que cuenten con la infraestructura vial y redes Primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y Edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con Procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con Edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de Ordenamiento Territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán Incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano Podrá ser



mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios. (Ley 388/97 Capítulo IV Artículo 31).

AREA CONSTRUIDA DEL SECTOR URBANO

No. TOTAL DE
HABITANTES

No. TOTAL
DE

VIVIENDAS

Has Km2 Hab/Km2 No. Viv/
Has/Km2

No.

Hab/Viv.

Tasa de

Crecimiento

AREA CONSTRUIDA MUNICIPAL

8.397 2.208 32.909 329.09 0.255/25.5 0.067/6.7 3.8 0.5%

AREA CONSTRUIDA DEL SECTOR URBANO

6.444 1.550 132 1.32 48.81/4881 12/1.174 4.1575 0.5%

AREA CONSTRUIDA DEL SECTOR RURAL

1.953 658 32.777 327.77 0.06/6 0.02/2 3 0.5%

Fuente: Equipo E.O.T.

Perímetro Urbano

El perímetro urbano y sanitario del Municipio de URUMITA es la línea que enmarca el área urbanizable y apta para la instalación y suministro de servicios públicos. Dentro de éste límite están comprendidas las zonas desarrolladas y aquellas sin Desarrollar, pero en las cuales existe la posibilidad inmediata de prestar los servicios Básicos de infraestructura.

Delimitación del Perímetro Urbano

El perímetro urbano y sanitario del municipio de URUMITA, es el que se detalla a Continuación: partiendo de la intersección de la carretera nacional con la calle 3N al Ramal viejo, siguiendo éste hasta el límite del colegio Instituto Agrícola, siguiendo éste Límite hasta la intersección de la Calle 6, a la Carrera 15, a la intersección de la Calle 16, siguiendo a la Carrera 12, a la Calle 16^a, a la Carrera 11, luego a la calle 16, a la Carrera 9^a con Calle 15, Carrera 6 a la Calle 14B, a la Carrera 3, a la Calle 13, a la Carrera 2^a, a la Calle 12 con carretera nacional hacia el punto de la intersección la Calle 3N con carretera nacional.



Tendencia de Crecimiento

La expansión urbanística de la cabecera municipal de Urumita, deberá promoverse en Dirección Noroeste y Sur-oeste, primordialmente a terrenos que puedan incorporarse Económicamente al perímetro de servicios, manteniendo la característica de su desarrollo Compacto, procurando un incremento en la densidad, haciendo uso prioritario de las áreas con dotación de servicios y desestimulando la urbanización prematura de terrenos Agrícolas.

Estructura Urbana

Defínase como estructura urbana los veintiún (21) barrios que conforman el casco urbano del Municipio, y como área suburbana la comprendida dentro del perímetro urbano y fuera del casco urbano, con posibilidades de futura expansión urbanística y sanitaria.

Extensión del Perímetro Urbano

El perímetro urbano actual cubre un área aproximada de 1.32 km² ó 132 Has con un Crecimiento acentuado hacia la periferia. Dentro del área anotada se encuentran urbanizaciones y barrios en vías de desarrollo como las urbanizaciones Ciudad Jardín, Barrio José Prudencio Padilla, Urbanización Ulises Rojas. También se encuentran contemplados espacios importantes como el colegio de la Inmaculada Liñan, el polideportivo y la urbanización que se desarrolla sobre la vía a Villanueva, no se incluye el área ocupada por el Instituto Agrícola.

Existe el Plan de Desarrollo Urbano para el período comprendido entre 1993 y 1997 dentro del cual se contempla la construcción de nuevas viviendas en diferentes Urbanizaciones y nuevos barrios como: 16 de Abril, Mi Nuevo Porvenir, Los Vecinos y Ciudad Jardín, con más de 416 nuevas viviendas y una población aproximada de 2.000 habitantes.

Aspectos Urbanísticos

En general se observa un desarrollo ordenado de la localidad en el que predomina el espíritu ecológico de sus pobladores que se preocupan por cultivar frente a sus predios, Principalmente árboles frutales. Esto ocasiona que en algunos casos desaparezcan los andenes convertidos prácticamente en ante jardines. Esta situación puede crear Problemas en el futuro cuando se requieran mayores áreas de circulación para peatones. Las calles se encuentran pavimentadas en un 39% y 61% en tierra natural. No hay uniformidad en el tipo de construcción, la cual obedece a la inspiración de cada dueño de casa, lo anterior impide la uniformidad en los paramentos.

Existen planes de desarrollo cuya expansión se hace principalmente hacia el norte y hacia el occidente. La expansión hacia el norte encuentra de momento un límite constituido por la carretera que une a Urumita con Villanueva y otras localidades de la media y alta Guajira. Hacia el occidente tiene amplias posibilidades de desarrollo, limitadas un poco por el río Urumita.



Trazado Urbano

El Municipio de Urumita, no desarrolla el modelo de crecimiento tradicional, que adoptaron la gran mayoría de los Municipios colombianos en su etapa de fundación, que consistía en desarrollarse alrededor de una plaza principal y luego seguir expandiéndose. Nuestro municipio tuvo su primer asentamiento con el barrio Barranquillita localizándose en un lugar de cercanía al río Mocho, posteriormente se crea el marco de la Plaza principal y Urumita comienza a expandirse y a consolidarse como población, fenómeno marcado por diferentes épocas de crecimiento del núcleo urbano, las más importantes comienzan a principios del siglo 20, empiezan a formarse nuevos barrios acentuándose el crecimiento con el tiempo hasta consolidarse “El Viejo Urumita”, la calle de Los Mangos, la Calle de Las Flores etc. De los años 60 en adelante comienza la ayuda del gobierno en la creación de nuevas viviendas y aparece el barrio José Elías del Hierro. En los años 70, se desatan invasiones en terrenos aledaños a los ya habitados y así nace el barrio 14 de Junio. El crecimiento municipal sigue siendo reticular y medianamente acelerado, aparecen urbanizaciones de viviendas de interés social en los años 80, como el barrio Raúl López, luego en los años 90 estos programas se ven bien amparados y el crecimiento es palpable en el barrio 16 de Abril, Los Vecinos y otros, observándose un Crecimiento dirigido hacia una vía de uso vial nacional que es el medio de empalme de este municipio con otros centros urbanos importantes como Valledupar y Villanueva, se asume que este crecimiento también es determinado por encontrarse entre dos vías el territorio urbanizable, factores que determinan ampliamente el perímetro urbano del municipio.

Formas de Manzana y Loteo

El Municipio de URUMITA, desde su etapa de fundación desarrolló un crecimiento urbano poco ordenado con relación al trazado inicial utilizado en sus manzanas, manifestándose este fenómeno principalmente en el barrio Barranquillita calificado como polo inicial de asentamiento, por su cercanía al río Mocho que influenció en la formación del poblado, luego con la creación de la plaza central, localidad donde se establecerían el poder público y la iglesia; comenzaría así un crecimiento urbano proporcional, un poco más cuidadoso en el trazado urbano, todavía con las falencias técnicas de los albañiles de la época, aflorándose todavía esa irregularidad en su demarcación. Este trazado tomó el patrón original dirigiéndose sus calles de Este a Oeste y sus carreras de Sur a Norte, manteniendo estas un sentido casi perpendicular en su posición. Las etapas de mayor crecimiento se dieron en los años 60, 70, 80 y 90, donde los asentamientos urbanos se aceleraron, en algunos casos careciendo de los servicios básicos, necesidades que siguen siendo subsanados en la actualidad. Este fenómeno ha producido que el casco urbano halla alcanzado el límite marcado por la carretera nacional por haber tomado un rumbo de crecimiento nor – occidental.



Condiciones y Características de la Construcción

Las características y accesibilidad a la vivienda, junto con los servicios básicos de los cuales consta marcan en la población el grado de desarrollo alcanzado. URUMITA, no ha sido la excepción donde los servicios públicos básicos y complementarios no alcanzan una cobertura total de la población, arrojándose datos de accesibilidad a estos así:

- _ Acueducto
- _ Energía Eléctrica
- _ Aseo
- _ Gas Natural
- _ Teléfono

La tipicidad del bahareque y el adobe en las primeras casas del municipio de URUMITA, se vio plasmada en la prevalencia que se le dieron a dichas construcciones por sus pobladores, casas con techo de palma que luego fueron cambiados por zinc, aunque se observaron pocas construcciones con influencia de la colonización española. Con el tiempo estos materiales han sido desplazados por el ladrillo tolete en las paredes y el asbesto cemento en sus cubiertas, siendo estos los dominantes junto con los pisos de cemento o baldosa que en un comienzo lo eran el terreno natural.

Estado de las Construcciones

El estado de las construcciones en el Municipio de URUMITA, puede considerarse regular y podría ser mejor por estar asentado sobre terrenos de buena capacidad, por tanto, estas han sido de carácter espontáneo y repentino, fenómeno que ha sido acelerado por las siguientes causales:

- _ Inadecuados procedimientos de construcción
- _ Bajos ingresos en la población, motivado por el alto costo de materiales y mano de obra para las reparaciones locativas, por lo que no se efectúan regularmente
- _ Falta de reglamentación y normativas urbanísticas en las construcciones por parte de planeación municipal

Altura de la construcción

En el municipio de URUMITA, la altura predominante es de un piso, solo en algunas construcciones dispersas se pueden observar dos pisos; la altura mayor corresponde al Palacio Municipal que es de tres pisos.

La vivienda de carácter unifamiliar es la mas utilizadas en un 98% del área urbana del municipio.

Descripción No. de Viviendas %
Una planta 1.537 99.16



Dos plantas 12 0.77
Tres plantas 1 0.07
TOTAL 1.550 100%

Uso actual del Suelo Urbano

Los usos del suelo se relacionan con las actividades que se realizan en un área determinada de la población, por lo general en cada zona debería haber un uso predominante que coexistiera con otros usos establecidos en menor grado. Aparecen seis elementos componentes que relacionan el municipio tales como: Actividad de la población, espacios adoptados, redes, comunicación, accesibilidad, espacios públicos libres, estos elementos determinan el uso del suelo, esta relación de uso no es permanente ni fija, debido a que muchas de estas actividades se realizan en espacios, que han sido adaptados para otros fines como por ejemplo viviendas adaptadas para el comercio.

Uso habitacional

En la cabecera municipal el uso habitacional ocupa un 98% con 1.550 viviendas del total del área urbana que es 1.32. El carácter físico de estas áreas residenciales predomina en la vivienda unifamiliar.

Uso Institucional

El uso institucional está representado en el conjunto de edificios e instalaciones en los que se encuentran los servicios para atención de las necesidades básicas de la población como: Salud, educación, culto, actividades administrativas públicas y privadas, los servicios de policías, acueducto y energía, las cuales se describen a continuación: El Hospital Santa Cruz, El Puesto de Policía Nacional, Colegio Instituto Agrícola, Colegio Inmaculada Liñán, Escuela 14 de Junio, Colegio Domingo Savio, Escuela Fundación Urumita, Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Centro de Capacitación para Adultos (C.C.A), Escuela Las Delicias, Jardín Mi Nuevo Hogar, Jardín Urumita, Cementerio JOSE MARIA DE ALFARFA, Escuela JOSE MARIA DE ALFARA, Escuela HERMINIA RAMOS, la UMATA, el Palacio Municipal, la Casa de la Cultura MANUEL MARIA BARROS, Iglesia Santa Cruz, Escuela Maranatha, Iglesia Evangélica Maranatha, Telecom, Gases de La Guajira, Electricaribe.

Uso Industrial

El municipio de URUMITA, en su área urbana no presenta una zona o sector específico de localización industrial. Se presenta un tipo de industria segregada, cuya producción se desarrolla dentro de las mismas viviendas, cuyo proceso se desarrolla en espacios adaptados para tal fin. La industria es de tipo artesanal, talleres como por ejemplo: Carpintería y Ebanistería JULIO FRAGOSO, Carpintería y ebanistería San Roque, Textiles el Cachaco y Compañía etc.



Actualmente la Alcaldía municipal ha venido incursionando en este campo y adelantando cursos de formación, adecuación, mejoramiento y rendimiento de micro empresas.

Uso Recreacional

El municipio de URUMITA, en lo que respecta a lugares de esparcimiento, la plaza principal se caracteriza por ser un de los lugares más importantes del municipio por u origen histórico, adolece de zona recreacional infantil, el equipamiento del municipio en materia de recreación: El Polideportivo COMFAMILIAR, Parque Central, Parque VILLA LEONOR, Parque JOSE ELIAS DEL HIERRO, Cancha de Fútbol Los Mangos. La cobertura de parques y zonas verdes requieren desarrollar programas que conlleven a la educación, recuperación y rehabilitación de los mismos.

Análisis de los Perímetros Urbanos del Municipio de Urumita

Perímetro Urbano: El perímetro urbano y sanitario del municipio de URUMITA, es el que se detalla a continuación: partiendo de la intersección de la carretera nacional con la calle 3N siguiendo por este hasta el ramal viejo, siguiendo éste hasta el límite del colegio Instituto Agrícola, siguiendo éste límite hasta la intersección de la Calle 6, siguiendo esta a la proyección de la Carrera 15, siguiendo esta hasta la intersección de la Calle 16, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 14, siguiendo esta hasta La intersección de la proyección de la Calle 17, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 12, siguiendo esta la intersección de la Calle 16^a, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 11, siguiendo esta hasta la intersección de la Calle 16, siguiendo esta hasta la intersección de la Calle 15, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 9b, siguiendo esta hasta la intersección de la Calle 15, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 6, siguiendo esta hasta la intersección de la carrera 14^a, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 3, siguiendo esta hasta la Calle 13, siguiendo esta hasta la Carrera 2, siguiendo esta hasta la Calle 12 con la intersección de la Carretera Nacional, siguiendo esta hasta el punto inicial.

Area de Expansión Urbana: Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución. La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas.



El área de expansión urbana queda determinada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de la carretera nacional con la calle 3N siguiendo por este hasta el ramal viejo, siguiendo éste hasta el límite del colegio Instituto Agrícola, siguiendo éste límite hasta la intersección de la Calle 6, siguiendo esta a la proyección de la Carrera 15, siguiendo esta hasta la intersección de la Calle 16, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 14, siguiendo esta hasta la intersección de la proyección de la Calle 17, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 12, siguiendo esta la intersección de la Calle 16^a, siguiendo esta hasta la intersección de la Carrera 11, siguiendo esta hasta la intersección de la Calle 16, siguiendo esta hasta la Intersección de la Calle 15, siguiendo por la protección del río Urumita, aguas abajo hasta la intersección con la Carretera nacional, siguiendo hasta el punto inicial.

Límite del Area Suburbana: Mediante el Acuerdo No. 09 de 1988, por el cual se Establece el perímetro urbano de la ciudad de Urumita. El Concejo Municipal de Urumita, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el código de régimen municipal, Decreto 1333 del 25 de Abril de 1986. ACUERDA:

ARTICULO 1º. El perímetro urbano de la ciudad de Urumita Guajira, es el siguiente de acuerdo al plano adjunto y con las siguientes especificaciones y delimitaciones, partiendo del punto No. 1 (coordenadas planas aprox. X = 1.660.220 X = 1.116.640, Situado en el costado norte de la alcantarilla o puente sobre el arroyo Quiebrapalos de la Carretera que de la Paz conduce a Villanueva, sé continua Aguas Arriba por el arroyo Quiebrapalo hasta llegar al punto situado No. 2 situado donde cae la cerca o lindero Entre el Instituto Agrícola y el predio de GUILLERMO LEON LIÑAN MURGAS. (Coordenadas planas aprox. X= 1.659.700 Y= 1.117.150); Se continúa por este lindero Hasta encontrar la acequia EL Manantial La Gloria, punto No. 3 (coordenadas planas aprox. X= 1.659 Y= 1.117.000); Se sigue por esta acequia Aguas Arriba hasta encontrar el punto No. 4 (coordenadas planas aprox. X= 1.659.700 Y= 1.117.040), ubicado sobre la acequia y el lindero de la finca del señor Antonio María Aarón Arrieta, en dirección Sur Oeste hasta encontrar la acequia del Pantano sitio del punto No. 5 (coordenadas Planas aprox X= 1.659.600 Y= 1.117.020); se sigue aguas arribas abajo por la acequia Del Pántano hasta su desembocadura en el arroyo Mocho, siguiendo el cauce de éste, Aguas abajo hasta el costado norte de la alcantarilla o puente sobre la carretera Nacional punto No. 6. (Coordenadas plana aprox. X= 1.650.030 Y=1.115.400; se Continúa por el costado occidental de la carretera hasta encontrar el punto No. 1.o punto De partida.

CICERON BARROS SAURITT
ALCALDE MUNICIPAL

LEDYS MARGARITA JULIO MURGAS
SECRETARIA DE GOBIERNO